



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

## Acta Ordinaria N° 25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 14 de Agosto de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBdulio VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**  
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 14 DE 2013.-

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25 en nombre de Dios y somete a aprobación de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 14 de 2013 la cual es aprobada sin observaciones.

### 2. INFORME DE COMISIONES

**COMIISION MEDIOAMBIENTE:** La Presidenta de la Comisión, Concejala Andrea Parra informa que en conjunto con el Jefe de Policía Local, Don Alejandro Barrera Mac- Evoy estudiaron la "Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas" generada por la Encargada del Programa de "Control de Poblaciones Caninas" la Veterinaria Srta. Katherine Brevis, señalando que el documento no tiene consistencia ni un orden adecuado por lo que, la Comisión trabajará en base a la Ordenanza de la ciudad de Linares para elaborar un nuevo documento con vigencia desde el 1° de enero del 2014 y en base a la pauta entregada por el Jefe de Policía Local, quien definió el orden del documento y la presentación de este al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que aún queda tiempo para analizar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

**COMISION SALUD:** El Presidente de la Comisión, Concejala Mauricio Jiménez comenta que ha investigado algunas situaciones como el actuar del Dr. Patricio Guzmán en el Consultorio de Huequén, destacándose por su vocación de servicio profundo y ser un hombre muy humano e indica que más que nada, el Doctor Guzmán, accedió a dar explicaciones por el clamor de algunas personas que lo llamarán para saber cómo estaba. Consulta si hay posibilidad de reintegrarlo a sus labores puesto que siente que por 3 reclamos no se puede despedir a alguien sino, todos estarían despedidos. Solicita el Informe correspondiente para analizarlo con la Comisión. El Sr. Alcalde expresa que la determinación parte del Cesfam Huequén, lo que se debe elevar a la Alcaldía y se resuelve de acuerdo a los antecedentes e indica que efectivamente que

**"Acta Ordinaria N° 25"**

habían tres reclamos por procedimientos para adoptar la medida pero la determinación final corresponde a la decisión del Sr. Alcalde y manifestando que no es partidario de desautorizar a los jefes de Departamento.

**COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN:** La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, comunica que se encuentran aprobadas las subvenciones para las organizaciones deportivas, entre las cuales hay 3 agrupaciones y 43 Clubes Deportivos e indica que el ítem alcanzó para todos.

El Sr. Alcalde informa que quedó un remanente en el ítem de M\$3.200.- de las Subvenciones otorgada a las Agrupaciones y Clubes Deportivos, para ser utilizado en algún hecho circunstancial, señalando además que los criterios utilizados para poder financiar a todos, fue en base a un aporte de \$200.000.- por organización postulante el cual es adecuado para los Clubes.

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán S. da lectura a:

- Nota del Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, Don Alfredo Riquelme Arriagada de fecha 09.08.2013, en que se invita a los Sres. Alcaldes y Concejales para participar en Jornada de Capacitación la cual se realizará el día Jueves 22 de Agosto a partir de las 9:30 hrs. en el salón Vip del Estadio Germán Becker de la ciudad de Temuco con el fin de abordar temáticas que aporten y fortalezcan el desempeño de los Alcaldes y Concejales Municipales. Temas a tratar:
  - Control de actos administrativos y Auditorías Municipales; Jurisprudencia atinente al rol de Alcaldes y Concejales; Contraloría Regional.
  - Transparencia y probidad; diagnóstico y propuestas para mejorar la situación de los Municipios de la Araucanía.
  - Modelo para incorporar derechos/ deberes infancia en la gestión Municipal; Unicef.
  - El rol del Municipio en la generación de oportunidades reales de inserción para las personas con capacidades diferentes; Sofofa.
  - Propuesta Municipal para programas de los candidatos a la Presidencia y Parlamento.

La Concejal Mónica Rodríguez se excusa ya que no podrá asistir a dicha jornada por motivos personales.

#### ACUERDO Nº 400

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS y los Concejales MARGARET MOLINA GALLEGOS, MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO, AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ, ANDREA PARRA SAUTEREL y SERGIO PAREDES MONTOYA en la Jornada de Capacitación que impartirá la AMRA el día Jueves 22 de Agosto a partir de las 9:30 horas en el salón Vip del Estadio “Germán Becker” en Temuco, debiéndose elaborar los Cometidos correspondientes.**
- La Concejal Andrea Parra comunica que en Julio Sepúlveda # 645 local de Lolita Lagos Mella está funcionando bien, y efectivamente se trabaja como restaurante de Turismo para el conocimiento de quienes tenían algunas en aprensiones, expresa que es un lugar bonito, arreglado e incluso, ofrece buena comida.

El Sr. Alcalde consulta cuánto tiempo lleva este Restaurante trabajando en su quincho, puesto que tiempo atrás había solicitado antecedentes de personas públicas y privadas a través de Turismo, y cuando le presentaron a esta persona, la rechazó porque lleva poco tiempo trabajando y no era merecedora de esta distinción que hay que ganársela en el transcurso del tiempo. Además solicito Informe al Departamento de Obras y que se rehiciera la propuesta para presentarla al Concejo.

**“Acta Ordinaria Nº 25”**

La Concejal Mónica Rodríguez explica que existe un listado de restaurantes hace años y para el cual nunca se ha considerado el Restaurante “Angelmó”.

La Concejal Margaret Molina, señala que el Restaurante de “Pata” es un buen candidato para ser parte de este listado.

El Concejal Sergio Paredes manifiesta que en la ciudad de Angol, en muy pocos restaurantes las mujeres pueden ingresar al baño ya que no son los más adecuados.

El Sr. Alcalde expresa que el Restaurante Sparlatto, al igual que el Restaurante “Angelmó” cuenta con un buen baño; sin embargo apoya lo expresado por el Concejal Sergio Paredes en cuanto a los otros Restaurantes de la comuna.

La Concejal Margaret Molina, en el caso del Restaurante de Lolita los baños son buenos, pero el restaurante en sí, tiene poca trayectoria.

- Convocatoria de fecha 6.08.2013 de la Asociación Chilena de Municipalidades para asistir a la “Convención Nacional para el Rescate de la Educación Municipal” la cual se realizará los días 29 y 30 de agosto de 2013 en la ciudad de Santiago, con el objetivo de reunir a todos los Alcaldes del país para debatir el futuro de la Educación Municipal y las implicancias administrativas, financieras y políticas de un modelo de administración municipal que puede entregar educación de calidad e inclusión social y reflexionar sobre qué modelo educacional público se necesita para el futuro; quienes deben ser los que administren la educación; cuáles son los cambios estructurales que requiere nuestra educación pública; cómo transitamos hacia una educación de calidad e inclusiva y que medidas de corto plazo se necesitan (TENGASE PRESENTE).
- Correo Electrónico de la Empresa ITER Chile de fecha 07.08.2013 en relación a invitación formulada a los Sres. Concejales para participar del “Encuentro Nacional de Gobiernos Locales” a desarrollarse en la ciudad de Santiago los días 21,22 y 23 agosto con los objetivos de Fortalecer la Gestión Municipal, Valorar el impacto de buenas prácticas aplicadas en la transformación Urbana de Barrios y Ciudades, Aprender Políticas Públicas en materia de Descentralización y Desarrollo Local e Incorporar elementos técnicos de Sostenibilidad Ambiental en la Gestión Municipal, entre otras temáticas claves.(TENGASE PRESENTE)
- Memorándum Nº 153 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra Morales de fecha 05.08.2013 quien solicita autorización del Concejo Municipal para efectuar traspaso presupuestario, desde el Ítem de “Mantención Refugios Peatonales” de M\$4.000.- hacia el Ítem de “Demarcación de calles”, debido a que este último ya se ha gastado gran parte de lo asignado y actualmente no hay recursos suficientes para la adquisición de pintura y señales de tránsito.

#### **ACUERDO Nº 401**

- **El Concejo Municipal acuerda unánimemente efectuar Modificación presupuestario, desde el Ítem de “Mantención Refugios Peatonales” de M\$4.000.- al Ítem de “Demarcación de calles” debido a que el monto que existía en este último se ha gastado en gran parte, recursos que serán utilizados en la adquisición de pintura y señales de tránsito.**
- Ordinario Nº 57 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina de fecha 07.08.2013 en respuesta a Memorándum Nº 339 de fecha 23.07.2013 del Concejo Municipal, que dice relación a vivienda instalada en boca calle de Manuel Rodríguez Nº 163 de la Sra. Victoria Troncoso Salazar, informando lo siguiente:
  - 1) Como primera medida personal del Departamento de Obras visitó el terreno para tomar conocimiento de la denuncia.

**“Acta Ordinaria Nº 25”**

- 2) Se citó a la Sra. Troncoso Salazar, mediante citación N° 1 de fecha 08.10.2012 para acudir al Depto. de Obras, para el día 12.10.2012, la cual no compareció.
- 3) Se hace una denuncia al Juzgado de Policía Local, la que no es enviada, por no crear otro problema dejando a la familia sin ubicación.
- 4) Ante lo enunciado anteriormente, se conversó con la Encargada de la Unidad de Vivienda, Srta. Pamela Contreras Carrasco, la que da como respuesta, que no hay terrenos para reubicar a personas en esta ubicación y la única forma es ingresarla a un Comité de Vivienda para lo que debe tener un ahorro de \$250.000.-. Quedó en revisar su Ficha en Sistema Serviu.

El Sr. Alcalde señala que la Sra. Victoria Troncoso Salazar, se deberá inscribir en un Grupo Habitacional y evaluar cómo está su situación económica.

La Concejal Andrea Parra, estima que se debe apoyar con recursos económicos a la Sra. Troncoso para que pueda postular a vivienda y que la idea es ayudarla, no perjudicarla, puesto que el problema se remonta desde los tiempos del Alcalde, Sr. Enrique Sanhueza Burgoa, considerando necesario buscar una respuesta porque para los vecinos debe ser complicado vivir con ella en esta situación de insalubridad.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta conocer este caso desde hace tiempo y en cuanto a la Sra. Victoria Troncoso, expresa que es una persona muy trabajadora quien no ha tenido capacidad de ahorro para reunir recursos, por lo que sugiere realizar un aporte de \$200.000.- y el plazo hasta que obtenga el subsidio.

La Concejal Mónica Rodríguez expresa que está segura que de ahí no la sacará nadie, porque la Sra. Troncoso vive en el lugar desde hace mucho tiempo.

El Concejal Américo Lantaño hace mención a que el problema puntual es que está ubicada en calle Tolhuaca con Manuel Rodríguez.

La Concejal Andrea Parra expresa que con esto se solucionará el problema de los vecinos y de ella en particular.

#### **ACUERDO N° 402**

- **El Concejo Municipal acuerda disponer la asesoría correspondiente a la Sra. Victoria Troncoso Salazar, cuyo domicilio es en boca calle Manuel Rodríguez N° 163, a través de la Encargada de Vivienda, Sra. Pamela Contreras Troncoso, a objeto de que la referida postule a un Comité de Vivienda como familia independiente. Asimismo, se requiere Informe Social para otorgar la ayuda social correspondiente por un monto de \$250.000.-para postular a una vivienda.**
- Nota del Presidente de la Junta de Vecinos N° 35 Chanleo, Don José Benavides Benavides de fecha 09.08.2013 en que solicita autorización de Comodato sobre predio de la Ex Escuela de Chanleo, por un periodo de 5 años, la cual anteriormente fue otorgada a la Junta de Vecinos; sin embargo nunca el Ex Presidente de la Junta Vecinal firmó el Comodato, por lo tanto no existe como tal. Además indica que el 30 de mayo del presente año se elevó solicitud de corte de matas de pino del sector, las cuales están en condiciones de ser explotadas, y serán utilizadas para confección de mesones, sillas, escenario entre otros para poder llevar a cabo el Festival del Digüeñe y con el fin de generar recursos para la Unidad Vecinal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que el tema es que el ex Presidente de la Junta de Vecinos nunca se acercó a la Municipalidad a firmar el Comodato y también solicitaban el corte de matas de pino.

**“Acta Ordinaria N° 25”**

#### ACUERDO N° 403

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 35 “Chanleo” por un período de 5 años, del ex predio de la Ex – Escuela de Chanleo y autorizar el corte de matas de pino del sector, en condiciones de ser explotadas y utilizadas en la confección de mesones, sillas, escenario, entre otros para la realización del Festival del Digueño.**
- Nota de la Apoderada del Colegio Básico Aragón, Sra. Margot Henríquez Espinoza de fecha 12.08.2013 en que solicita aporte de \$30.000.- para costear el vestido de huasa su hija, quien asistirá en representación de la comuna de Angol al Campeonato “Provincial de Cueca Escolar Básica Urbana”, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Angol el día martes 28 de agosto de 2013. Además solicita aporte para adquirir lienzo representativo de la barra por un monto de \$60.000.-.

El Sr. Alcalde señala que se podría ayudar con el aporte del vestido, pero no del lienzo.

#### ACUERDO N° 404

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz M. la elaboración de Orden de Compra a nombre de la Provedora Ernestina del Carmen Oliva Maldonado (“Confecciones y Disfraces Tina”) por la suma de \$30.000.- para la confección del vestido de huasa de la Srta. Carla Almendras Henríquez, quien participará en el Campeonato Provincial de Cueca Escolar Básica Urbana a realizarse en el Gimnasio Municipal de Angol, el día Martes 20 de Agosto de 2013.**
- Memorándum de la Jefe Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en relación a Memorándum emitido el 27.05.2013 informando sobre Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 17.05.2013, que acordaba entregar aporte al Sr. Mauricio Sanzana Laurie, por un monto de \$200.000.-, para participar en el 35º Campeonato Mundial de recorridos de caza a efectuarse en España, la cual no procedía según este Departamento, puesto que debe ser a nombre del Club al que pertenece, es por esto, que con fecha 30.07.2013 se recepciona nota del Club “El Alpino de Angol”, solicitando que se regularice dicho aporte a nombre del Club en cuestión, de tal manera que se solicita que se ratifique el Acuerdo de Concejo que aprobaba aporte al Sr. Mauricio Sanzana para que sea entregado a dicho Club.

El Sr. Alcalde, indica que se debe dejar sin efecto el acuerdo anterior y cambiarlo a nombre del Club El Alpino para regularizar la entrega del aporte.

#### ACUERDO N° 405

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la modificación de Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 15.05.2013 en que se aprobó aporte de \$200.000.- al Deportista Mauricio Sanzana Laurie para participar en el 35º Campeonato Mundial de Recorridos de Caza, Copa Beretta en España entre los días 08 y 14 de Julio de 2013, lo cual es improcedente por ser una persona natural. En virtud de lo anterior, se aprueba aporte de \$200.000.- al Club de Caza y Pesca “El Alpino” de Angol.**

#### 4. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa acerca de Subvenciones solicitadas en sesión anterior por la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol, el Conjunto de Proyección Folklorica “Nahuel de Angol” y la Asociación de Caza y Pesca “Malleco Angol”, e informa que fueron analizadas y autorizadas por la Jefe del Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

**“Acta Ordinaria N° 25”**

**ACUERDO N° 406**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$500.000.- a la Agrupación de Profesoras Normalistas de Angol para financiar viaje a Valdivia, con motivo de la realización del Encuentro Nacional de Profesoras Normalistas, en el cual participarán 28 ex alumnas normalistas de Angol.**

**ACUERDO N° 407**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- al Conjunto de Proyección Folklórica Nahuel de Angol para financiar en parte los gastos de traslado de sus integrantes al "I AYMURAYFEST INTERNACIONAL LIMA – PERÚ 2013", debiéndose tener presente que el viaje tiene un costo de \$3.842.535.-**

**ACUERDO N° 408**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- a la Asociación de Caza y Pesca "Malleco Angol" para financiar la organización del Campeonato Latinoamericano de Sporting Chile 2013, evento deportivo internacional que contará con la participación de equipos extranjeros y la Selección de la Araucanía.**

En relación al aporte solicitado por el Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido", el Sr. Alcalde señala que se analizó con la Jefe del Depto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, concluyendo que así como se está restringiendo con otros grupos que solicitan aportes y que de igual forma nos representan como comuna, el único aporte que se puede realizar a este Club Deportivo es de M\$1.000.- adicional el cual será con cargo a las Arcas Municipales, además se debe asumir el costo de mantenimiento de la cancha y Complejo Deportivo el cual tiene un costo de M\$4.000.-.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales para pronunciarse al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, apoya que se entreguen el aporte adicional de M\$1.000.- más al Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido".

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el Informe Jurídico puesto que conoce la existencia de una Ordenanza de Subvención y quiere que le aclaren el artículo 3 letra c), que dice relación con que no se deben perseguir fines de lucro y la letra d) que tiene relación con que las agrupaciones o clubes deportivos sean colaboradoras directas a las funciones municipales, lo cual en este último punto no se está cumpliendo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que aún no entiende por qué se hace esa desviación de recursos al Malleco Unido, porque todo lo que ingresa al Municipio es parte de la Municipalidad estimando que se quiere esconder algo que no es.

El Sr. Alcalde, explica que el Sistema de Parquímetros se implementó entre los años 1993-1994 con el fin de ayudar al Club Deportivo Malleco Unido, idea propuesta por él para evitar que se continuara entregando un aporte de M\$3.000.- y señala que la administración de un Presidente del Club Malleco Unido hizo que ese Club fracasara, dejándolos en pésimas condiciones.

La Concejal Andrea Parra, considera que fue un fracaso la inversión realizada al Club Deportivo Malleco Unido y más allá de detenernos en la forma, insiste que no es correcto hacer creer que los parquímetros están siendo administrados por el Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido", puesto que es parte del erario municipal.

**"Acta Ordinaria N° 25"**

El Sr. Alcalde expresa tener claridad con respecto al Presupuesto Municipal; sin embargo no quiere que se siga insistiendo en algo que no es real ya que el ingreso que está percibiendo el Municipio es para ir en ayuda de una Institución como es Malleco Unido.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que cuando les tocó ver el tema de los parquímetros, se recordó que se afectó a los trabajadores en el pago de sus imposiciones y por un tema ético y moral no le gustaría que se utilizaran esos dineros para el Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido”.

El Sr. Alcalde indica que fue en el año 2007 cuando el Presidente del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” y otros señores, hicieron uso y abuso de los recursos y dejaron botado el Club en pleno campeonato; sin embargo en un año se logró cancelar esas cuentas y deudas que habían quedado de la gestión del Sr. Silva, y por razones de las elecciones del año 2008 tuvo que renunciar a ese cargo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se votó la subvención de los 3 millones de pesos al Malleco Unido, pero relacionan el tema de Malleco Unido con esto. Le parece que si se está haciendo la propuesta es de 3 millones más un millón adicional de subvención.

La Concejal Andrea Parra opina que no entiende cual es el afán de insistir en cuestión de forma ya que el dinero es del Club Malleco Unido y, recordando lo expresado por ella anteriormente, en cuanto a entender que los Concejos Municipales funcionan como cuerpos colegiados y por mayoría, en lo que respecta a ella no aprobará el aumento de la subvención, sin embargo es respetuosa de la opinión del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde responde que en un estricto rigor el dinero le pertenece al Club Deportivo y que los ingresos por parquímetros son para que se continúen operando vía subvención.

La Concejal Margaret Molina considera que la discusión ha estado sobre la mesa por mucho tiempo por lo que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde por el monto de M\$4.000.- ya que cree que es una solución salomónica. Además indica que visitó a la Jefe del Depto. de Admn. y Finanzas para que le explicara de donde salían estos dineros, indicándole ella que es por conducto de parquímetro.

El Concejal Mauricio Jiménez, apoya la propuesta del Sr. Alcalde porque el Club Malleco Unido nos representa a nivel nacional y además ofrece oportunidades laborales y desarrollo turístico para la comuna.

La Concejal Andrea Parra, insiste que no apoya el aumento al Club Deportivo, sin embargo si se aumentan las Subvenciones a otros Clubes Deportivos, estaría de acuerdo en aprobar un aporte equivalente a Malleco Unido y a las otras Agrupaciones.

El Concejal Américo Lantaño, indica que si se va a dar un aporte de M\$1.000.- adicional a este Club Deportivo, debe ser igual para las otras agrupaciones y clubes deportivos, al igual que los programas del Deporte no deben ser terminados, puesto que iría en beneficio de la comunidad, por tal razón si el Sr. Alcalde aprueba el aporte de M\$1.000.- para aumentar esos programas en enero y febrero, aprueba lo solicitado por el Club Malleco Unido.

La Concejal Andrea Parra expresa que en particular, su postura siempre ha sido la racionalidad de los recursos entre las organizaciones deportivas que están bajo el alero municipal, como lo está el Club Deportivo Malleco Unido, y por otra parte cree que después de otorgar este aporte al Club Malleco Unido, no se le podrá negar recursos a otras organizaciones deportivas, dejando en claro que no tiene nada que ver con estar a favor o no de este Club en particular.

La Concejal Mónica Rodríguez comenta que si el monto de M\$1.000.- adicional al Malleco Unido está fundado y respaldado por el Depto. de Admn. y Finanzas, está bien e indica que siempre ha habido preocupación para ver el tema de las actividades deportivas, y considera bueno que el aporte de las organizaciones deportivas se entregue hasta fin de año.

**“Acta Ordinaria Nº 25”**

El Concejal Américo Lantaño comenta que el Concejo Municipal y la Comisión de Deporte y Recreación se reunieron en Sesión de Concejo para conversar con el Sr. Cristian Riffo, y consultar por qué no se presentó ningún proyecto deportivo para obtener subvención. Además aclara que los funcionarios no dependen de los Sres. Concejales sino del Sr. Alcalde.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que le hubiese gustado que se aprobara un aporte de M\$2.000.- adicional al Malleco Unido porque en el fondo ya hay M\$3.000.- y correspondía suplementar la diferencia. Recalca que el Club Deportivo Malleco Unido es patrimonio del deporte, por lo tanto hay muchas actividades que se pueden hacer dando un plus a la comuna, pero sin pasar a llevar a otras organizaciones deportivas, apoyando la moción del Sr. Alcalde de dar una mayor cantidad de aportes al Club, sin contemplar el aporte que se da con el Estadio Alberto Larraguibel Morales.

El Sr. Alcalde, expresa que le parece interesante lo planteado y los acuerdos a los que se ha llegado en esta Sesión de Concejo y se compromete a ser lo más responsable con los acuerdos financieros además, señala que si se trata de actividades deportivas y de prolongarlas en el tiempo, es su ideal por lo que agradece el apoyo de los Sres. Concejales.

#### **ACUERDO N° 409**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención municipal de M\$4.000.- mensuales al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” con cargo al Presupuesto Municipal vigente, durante el segundo semestre del año 2013. Además, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el Concejo Municipal trimestralmente.**

El Sr. Alcalde, comenta que como ya se comenzó a trabajar en el Programa Aniversario de la Comuna de Angol quiere solicitar a los Sres. Concejales que presenten nombres de ciudadanos para ser declarados Hijos y Ciudadanos Ilustres de la Comuna para lo cual tienen dos semanas para proponer nombres y que, en paralelo se publicará en la página web de la Municipalidad para que también la gente sugiera nombres.

#### **ACUERDO N° 410**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Jefe Dpto. de Informática disponer la publicación en la Página Web Municipal de un espacio, a fin de que el público pueda hacer llegar propuesta de nombres de Hijos y Ciudadanos Ilustres para el año 2013, las que serán analizadas por el Concejo Municipal oportunamente, con carácter de sugerencias.**

#### **5. PUNTOS VARIOS**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que cuando asistieron a reunión de la AMRA, hubo una situación que le llamó la atención, puesto que la Asociación de Funcionarios Municipales de Malleco trató el tema del Incremento Previsional por el Juicio de Cuentas de algunos funcionarios y cuando ella consultó en qué situación se encontraba la comuna de Angol, se le indicó que hay un dictamen que señala que no debió haberse cancelado, puesto que hay un juicio de cuentas el cual se perdió y los funcionarios están obligados a pagar ese dinero. Expresa que está consciente de que hay algunos funcionarios tanto activos como no, que no tienen para cancelar por lo que solicita Informe sobre esta situación.

El Sr. Alcalde, recuerda que esta discusión se instaló hace 4 años atrás y lamentablemente lo que se hizo fue cancelar ese bono, el cual inicialmente tenía divisos de legalidad, sin embargo después salió un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, quienes comunicaron que correspondía el pago de este. Hoy, explica que la situación está en manos de los Tribunales y la única forma de salvar la situación es contar con una ley de condonación.

**“Acta Ordinaria N° 25”**



La Concejal Mónica Rodríguez, señala que desea estar al tanto de la situación de la comuna de Angol y si se dio instrucciones de pagar eso en su momento, puesto que son millones de pesos, lo cual considera una terrible situación y una suma considerable.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán comenta que la Asociación de Funcionarios Municipales interpuso un recurso de reposición y se encuentra en este proceso con el Consejo de Defensa del Estado en los Tribunales.

El Sr. Alcalde hace mención a que como empleado público municipal, no puede estar en contra del Consejo de Defensa del Estado.

La Concejal Andrea Parra manifiesta que frente a lo que ya está cancelado, no se puede hacer nada e indica que el Consejo de Defensa del Estado interviene frente a los recursos fiscales, y en este caso son Municipales. En respuesta el Secretario Municipal explica que las remuneraciones del personal las paga el Municipio y no hay un distingo entre eso.

El Sr. Alcalde comenta que el Municipio se nutre por fondos que vienen del Fondo Común Municipal, los cuales son del Estado, y este a través de la SUBDERE inyecta millones de pesos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que en su momento llegó un Dictamen donde establece que no se debía continuar con el pago del mayor incremento pero, la ASEMUCH interpuso un Recurso de no innovar en la Corte de Apelaciones de Temuco.

El Sr. Alcalde considera que se debe ver el tema de cómo es posible que se siga pagando el juicio y expresa que no tenía idea de esa situación la que el día viernes revisará con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

#### **ACUERDO N° 411**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Informe relativo al pago de Incremento que se está efectuando actualmente en la Municipalidad de Angol a los funcionarios municipales, toda vez, que existe un Juicio al respecto.**

La Concejal Andrea Parra informa que la actividad del Tour IND fue muy positiva; sin embargo para la próxima vez se debe considerar lo que significa para la ciudad de Angol hacer este tipo de eventos especialmente cuando se están realizando múltiples arreglos en la ciudad puesto que los vecinos estaban muy molestos por el taco que se generó durante dos días seguidos. Sugiere solicitar a estas Instituciones internas que se tome en consideración este tipo de hechos.

El Sr. Alcalde manifiesta estar consciente de esta situación y de los reclamos que hubo, pero por otra parte debe decir que fue una muy linda actividad por lo cual considera realizar un evento de aquí al mes de octubre en el marco del Aniversario de la Comuna, entendiéndose que a esa fecha habrá sido entregado el puente Vergara.

En otro punto el Edil expresa que está complicado con la pavimentación de la calle Andrés Bello con José Luis Osorio ya que los vehículos que transitan por el lado sur, van a tener que tomar la pista del lado norte por lo que solicitó que ampliaran el bandejón para que los vehículos realicen el cruce antes e informa que el día martes, miércoles y jueves se estarían instalando las vigas en el puente Vergara cerrándose desde las 9:00 a 18:00 suspendiéndose el tránsito peatonal por media hora, para tales efectos el día viernes y el lunes se realizará una conferencia de prensa.

El Concejal Mauricio Jiménez sugiere que alguien difunda en la radio esta noticia para que la gente escuche en forma simultánea la misma información.

#### **“Acta Ordinaria N° 25”**

La Concejal Andrea Parra, comenta que algunas personas llamaron por el corte de tránsito, especialmente los que viven en poblaciones aledañas, preguntando si se va a contar esos días con apoyo de Carabineros, porque los vehículos entran en las poblaciones e inclusive echan abajo portones.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta dónde se realizarán las ramadas este año, puesto que como ahora se están haciendo esos trabajos va a haber problemas con el tránsito y desea saber si el Parque Vergara será entregado a la comunidad.

El Sr. Alcalde, indica que se va a promocionar que la gente camine por el parque Vergara, el cual será entregado en el mes de septiembre porque hay observaciones que no han sido subsanadas como el cambio de los juegos que habían instalados, el cual dispuso que fueran de una misma marca o similar a la establecida; se han solicitado nocheros en el lugar, lo cual no lo va asumir como Alcaldía, porque no se ha entregado aún la obra; sin embargo a futuro se considerarán dos guardias e inclusive se puede cerrar el Parque Vergara.

El Concejal Sergio Paredes, hace presente la necesidad de realizar el estudio pertinente para instalar un semáforo en calle Manuel Rodríguez con Colima, puesto que el tránsito está muy complicado en ese sector.

El Sr. Alcalde señala que el otro semáforo que preocupa es el de la Avenida O'Higgins con las Palmeras e informa que un semáforo tiene un costo de M\$27.000.- y además se está incorporando el sistema Led.

La Concejal Andrea Parra agrega que es un caos poder salir a la Avenida O'Higgins desde Puertas del Sol.

El Sr. Alcalde comenta que el problema es que el parque automotriz aumentó en la comuna de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debió haber obligado a la empresa Homecenter Sodimac a haber instalado un semáforo con costo de ellos en el sector, lo cual hubiera sido útil también. Además comenta que meses atrás se solicitó la accesibilidad peatonal en el Supermercado Mayorista 10, ya que los peatones deben pasar por la calle pero a la fecha no ha pasado nada.

#### **ACUERDO N° 412**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra Informe relativo a problemas de accesibilidad observados en el Supermercado "Súper 10" ubicado en Av. Dillman Bullock N° 2815, frente al Servicentro ESSO.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que hay una alcantarilla sin tapa en la Avenida Dillman Bullock al llegar a calle Jerusalén, lugar en el cual una señora se accidentó por lo que es urgente dar solución a este problema.

La Concejal Andrea Parra manifiesta que eso pasa porque las baldosas no se pegan inmediatamente e indica que una situación similar les ocurrió a su hermano y a otras personas.

#### **ACUERDO N° 413**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Depto. de Operaciones efectuar la reposición de tapa alcantarilla ubicada en Avenida Dillman Bullock al llegar a calle Jerusalén, con lo que se evitarán accidentes como los ya ocurridos en el lugar.**

El Sr. Alcalde, informa que a las 18:30 horas se entregará la Sala Multiusos.

Se levanta la Sesión, a las 18:35 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh/cvd.-**

**"Acta Ordinaria N° 25"**